

República del Ecuador

68768

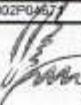


CESION
GRUPOADA

**NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**

68768

WELIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0912101375
A FAVOR DE			
CON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
TESTIMONIO			
RATO:	CESION DE PARTICIPACIONES		
ORGANIZACION:	24-10-2017		
PROTOCOLO:	20171701002P0467		


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701002002478

**Dra. Paola Delgado Loor
Notaria**

Copia: |



Factura: 001-002-000068990



20171701002002478

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701002002478



MATRIZ	
FECHA:	24 DE OCTUBRE DEL 2017, (13:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701002P0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FRANCO ASSAN WILLIAN AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912101375
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701002P0467

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701002002478



Factura: 001-002-000068989



20171701002P04671

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171701002P04671						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE OCTUBRE DEL 2017, (13:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FRANCO ASSAN WILLIAN AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912101375	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PENA COLLAGUAZO MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715641542	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CHANDI AGAMA OSWALDO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711620029	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VEGA SANCHEZ JORGE ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712691193	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TORRES HINOJOSA JUAN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714167622	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	240.00						


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
"GRUPODADA CIA. LTDA."**

**OTORGADA POR: WILLIAN AGUSTIN FRANCO ASSAN, MARÍA GABRIELA PEÑA
COLLAGUAZO, OSWALDO DAVID CHANDI AGAMA y JORGE
ORLANDO VEGA SANCHEZ**

A FAVOR DE: JUAN DIEGO TORRES HINOJOSA

CUANTÍA: US\$ 240,00

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NÚMERO: 2017-17-01-02-P-

ES.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinticuatro de Octubre del año dos mil diecisiete, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen por una parte, los cónyuges WILLIAN AGUSTIN FRANCO ASSAN y MARÍA GABRIELA PEÑA COLLAGUAZO, por sus propios y personales derechos, y los señores OSWALDO

DAVID CHANDI AGAMA y JORGE ORLANDO VEGA SANCHEZ, cada uno por sus propios y personales derechos, en calidad de Cedentes; y, por otra parte, el señor JUAN DIEGO TORRES HINOJOSA, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionario. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepto los señores Oswaldo David Chandi Agama y Jorge Orlando Vega Sánchez que son solteros, todos hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que se agregan como documentos habilitantes. Los cónyuges Willian Agustín Franco Assan y María Gabriela Peña Collaguazo están domiciliados en la calle Aurelio Dávila Cajas y José Plaza, urbanización Los Agaves, casa uno, sector de Tumbaco, teléfono de contacto número: cero nueve ocho uno ocho siete siete dos uno cinco, correo electrónico de contacto: will30x@yahoo.com. El señor Oswaldo David Chandi Agama está domiciliado en la calle Whimper E7-154 y Diego de Almagro, de esta ciudad de Quito, teléfono de contacto número: seis cero cuatro cuatro siete nueve seis, correo electrónico de contacto: david.chandi@hotmail.com. El señor Jorge Orlando Vega Sánchez está domiciliado en la avenida Del Maestro OE3-442 y Tyarco, de esta ciudad de Quito, teléfono de contacto número: dos cinco tres uno tres nueve seis, correo electrónico de contacto: orlandovega@dada.com.ec. El señor Juan Diego Torres Hinojosa está domiciliado en la autopista Manuel Córdova Galarza kilómetro cuatro y medio, Conjunto Los Olivos, etapa dos, casa cuarenta y cuatro, de esta ciudad de Quito, teléfono de contacto número: tres cuatro tres cero cuatro nueve seis, y correo electrónico de contacto: juan_th@hotmail.com. Instruidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de este contrato sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **“SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones al tenor de las

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de este instrumento por una parte, en calidad de **Cedentes**, por una parte, los cónyuges WILLIAN AGUSTIN FRANCO ASSAN y MARÍA GABRIELA PEÑA COLLAGUAZO, por sus propios y personales derechos, además los señores OSWALDO DAVID CHANDI AGAMA y JORGE ORLANDO VEGA SANCHEZ, cada uno por sus propios y personales derechos; y en calidad de **Cesionario**, el señor JUAN DIEGO TORRES HINOJOSA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, excepto los señores Oswaldo David Chandi Agama y Jorge Orlando Vega Sánchez de estado civil solteros, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, y quienes actúan en las calidades señaladas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La compañía GRUPODADA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el trece de septiembre del año dos mil dieciséis ante la Notaria Segunda del cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince del mismo mes y año. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el doce de octubre de dos mil diecisiete, autorizó a los socios Willian Agustín Franco Assan, Oswaldo David Chandi Agama y Jorge Orlando Vega Sánchez, ceder sus participaciones sociales a favor del señor Juan Diego Torres Hinojosa. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes, se realiza la siguiente cesión debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía GRUPODADA CIA. LTDA., reunida el doce de octubre de dos mil diecisiete, y que se agrega como documento habilitante. Es así que los cónyuges Willian Agustín Franco Assan y María Gabriela Peña Collaguazo, ceden y transfieren ocho participaciones sociales de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Juan Diego Torres Hinojosa. El señor Oswaldo David Chandi Agama, cede y transfiere ocho participaciones sociales de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Juan Diego Torres Hinojosa. Y, finalmente el señor Jorge Orlando Vega Sánchez, cede y transfiere ocho participaciones sociales de diez dólares de los Estados Unidos de América cada

una, a favor del señor Juan Diego Torres Hinojosa. Las presentes cesiones comprende los derechos de los Cedentes sobre las participaciones cedidas, es decir, involucra derechos que puede corresponder a sus respectivas participaciones, reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que los Cedentes, al enajenar estas participaciones lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguna de ellas para sí. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** De manera libre y voluntaria, las partes contratantes fijan como precio justo por la cesión de las participaciones sociales, la cantidad de doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, valor que es cancelado en efectivo por el Cesionario a los Cedentes. Por su parte, los Cedentes declaran recibir este valor a su entera satisfacción sin tener reclamo alguno por este concepto. **QUINTA: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía GRUPODADA CIA. LTDA., que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, queda distribuido de la siguiente manera: -----

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Margoth Magdalena Lastra Yáñez	\$ 80	8	20%
Marco Antonio Proaño Bustamante	\$ 80	8	20%
Juan Diego Torres Hinojosa	\$240	24	60%
TOTAL	\$400	40	100%

SEXTA: ACEPTACION.- Efectuada esta cesión, el Cesionario declara aceptar la presente cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza. **SEPTIMA: RAZON E INSCRIPCION.-** Previo a la inscripción de este documento en el Registro Mercantil, se sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía GRUPODADA CIA. LTDA.. Usted, señora Notaria se servirá agregar los demás requisitos de ley para la plena validez de este instrumento.” HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el doctor Andrés Aguirre Carrión, con matrícula profesional número seis mil noventa y tres del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



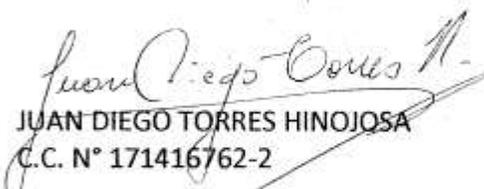
todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe


WILLIAN AGUSTIN FRANCO ASSAN
C.C. N° 091210137-8


MARÍA GABRIELA PEÑA COLLAGUAZO
C.C. N° 171564154-2


OSWALDO DAVID CHANDI AGAMA
C.C. N° 171162002-9


JORGE ORLANDO VEGA SANCHEZ
C.C. N° 171269119-3


JUAN DIEGO TORRES HINOJOSA
C.C. N° 171416762-2

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "GRUPODADA CIA. LTDA."**

En Quito, a los 12 días del mes de octubre de 2017, en el domicilio de la compañía, en la calle De los Motilones N40-486 y Camilo Gallegos, a las 10h00, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la compañía GRUPODADA CIA. LTDA., señores: Jorge Orlando Vega Sánchez, con ocho participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ochenta dólares de los Estados Unidos de América; Willian Agustín Franco Assan, con ocho participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ochenta dólares de los Estados Unidos de América; Oswaldo David Chandi Agama, con ocho participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ochenta dólares de los Estados Unidos de América; Margoth Magdalena Lastra Yáñez, con ocho participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ochenta dólares de los Estados Unidos de América; y, Marco Antonio Proaño Bustamante, con ocho participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ochenta dólares de los Estados Unidos de América. Total del capital social representado de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Preside la sesión de la Junta General el Presidente de la compañía, señor Willian Franco Assan y actúa como Secretario el señor Marco Proaño Bustamante en su calidad de Gerente General de la compañía. Hallándose representado la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que resuelvan los socios. El Presidente de la Junta ordena que por Secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, cual es: 1) Cesión de las participaciones sociales de propiedad de Willian Agustín Franco Assan, Oswaldo David Chandi Agama y Jorge Orlando Vega Sánchez. La Junta General acuerda por unanimidad tratar el orden del día:

1) CESION DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE PROPIEDAD DE CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE PROPIEDAD DE WILLIAN AGUSTÍN FRANCO ASSAN, OSWALDO DAVID CHANDI AGAMA Y JORGE ORLANDO VEGA SÁNCHEZ. Toma la palabra el señor Presidente he informa que los socios Willian Agustín Franco Assan, Oswaldo David Chandi Agama y Jorge Orlando Vega Sánchez, desean ceder el total de sus participaciones sociales, esto es ocho participaciones cada uno, para lo cual dicha cesión se pone a disposición de los otros socios de la compañía, quienes de forma expresa renuncian al derecho de preferencia para adquirir dichas participaciones. Ante esta situación, los socios Willian Agustín Franco Assan, Oswaldo David Chandi Agama y Jorge Orlando Vega Sánchez indican que el señor Juan Diego Torres Hinojosa está interesado en adquirir dichas participaciones. La Junta General por unanimidad acepta la cesión y autoriza se transfieran las ocho participaciones sociales de cada uno de los socios Willian Agustín Franco Assan, Oswaldo David Chandi

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe

WILLIAN AGUSTIN FRANCO ASSAN
C.C. N° 091210137-8

MARÍA GABRIELA PEÑA COLLAGUAZO
C.C. N° 171564154-2

OSWALDO DAVID CHANDI AGAMA
C.C. N° 171162002-9

JORGE ORLANDO VEGA SANCHEZ
C.C. N° 171269119-3

JUAN DIEGO TORRES HINOJOSA
C.C. N° 171416762-2

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Agama y Jorge Orlando Vega Sánchez, a favor del señor Juan Diego Torres Hinojosa.

La Junta General acepta por unanimidad la modificación de la composición social, la cual queda conformada de la siguiente manera:



SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Juan Diego Torres Hinojosa	\$240	24	60%
Marco Antonio Proaño Bustamante	\$ 80	8	20%
Margoth Magdalena Lastra Yáñez	\$ 80	8	20%
TOTAL	\$400	40	100%

Sin haber otro punto que tratar y luego de veinte minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 10h45, firmando para constancia la presente acta todos los socios por tratarse de una Junta Universal.


Willian Agustín Franco Assan
Presidente de la Junta - Socio


Marco Antonio Proaño Bustamante
Secretario de la Junta - Socio


Oswaldo David Chandi Agama Yáñez
Socio


Margoth Magdalena Lastra
Socio


Jorge Orlando Vega Sánchez
Socio

CERTIFICACION

Quito, 12 de octubre de 2.017

De conformidad con la disposición contenida en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **GRUPODADA CIA. LTDA.**, por este medio certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la referida empresa llevada a cabo en la ciudad de Quito en esta fecha, autorizó con el consentimiento unánime del capital social, la transferencia de 8 participaciones sociales de cada uno de los socios Willian Agustín Franco Assan, Oswaldo David Chandi Agama y Jorge Orlando Vega Sánchez, a favor del señor Juan Diego Torres Hinojosa.

Además certifico que los socios: Margoth Magdalena Lastra Yanez y Marco Antonio Proaño Bustamante, manifestaron su negativa para adquirir dichas participaciones sociales.

El valor de adquisición de las participaciones sociales se realiza al valor nominal de las mismas, esto es por la suma de ochenta dólares americanos (US\$80) cada uno, valor total de doscientos cuarenta dólares americanos (US\$240) que es cancelado por el Cesionario a los Cedentes.

La cesión autorizada comprende la totalidad de los derechos de los Cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder al socio en relación a las mismas por reservas, aportes para futuras capitalizaciones, y cualquier otro concepto, de tal manera que los Cedentes transfirieren las participaciones sociales con todos los derechos, ventajas y privilegios que le corresponda sobre ellas, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y en base al acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 12 de octubre de 2017, a las 10h00.

Atentamente,



Marco Proaño Bustamante
Gerente General
C.C. N° 1714761721



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912101375

Nombres del ciudadano: FRANCO ASSAN WILLIAN AGUSTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑA COLLAGUAZO MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 2010

Nombres del padre: FRANCO AGUSTIN

Nombres de la madre: ASSAN LAMA ELSA LASTENIA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-064-23062



176-064-23062

Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715641542

Nombres del ciudadano: PEÑA COLLAGUAZO MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FRANCO ASSAN WILLIAN AGUSTIN

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 2010

Nombres del padre: PEÑA LUIS MARCELO

Nombres de la madre: COLLAGUAZO MARIA DE LOURDES

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-064-23071



177-064-23071

Ing. Jorge Troya Fuentas

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1711620029

Nombres del ciudadano: CHANDI AGAMA OSWALDO DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHANDI PAEZ LUIS OLMEDO

Nombres de la madre: AGAMA PAEZ ROSA MARIA

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-064-23088



171-064-23088

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

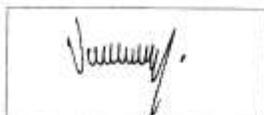




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1712691193

Nombres del ciudadano: VEGA SANCHEZ JORGE ORLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VEGA JORGE ORLANDO GONZALO

Nombres de la madre: SANCHEZ LUISA MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-064-23094



179-064-23094

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714167622

Nombres del ciudadano: TORRES HINOJOSA JUAN DIEGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO REYES DIANA PALOMA

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 1999

Nombres del padre: TORRES E CARLOS GAITAN

Nombres de la madre: HINOJOSA V ISABEL CRISTINA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2017

Emissor: DANNY ESTEBAN AMAGUANA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-064-23101



172-064-23101

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

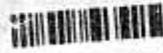
CATEGORÍA DE **CIUDADANÍA** **091210137-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
FRANCO ASSAN WILLIAN AGUSTIN

LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAOUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO **1978-12-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA GABRIELA PERA COLLAGUAZO

NIVELACIÓN **BÁSICA**

PROFESIÓN - OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

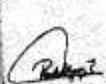
V4666V4264

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FRANCO AGUSTIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ASSAN LAMA ELBA LASTENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-11-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-18


CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 20 DE ABRIL 2017

014 JUNTA N°
014 - 053 TALLER
0912101375 CÉDULA

FRANCO ASSAN WILLIAN AGUSTIN
 APELLIDOS Y NOMBRES

DISTRITO **1**
 PROVINCIA **QUITO**
 CANTÓN **MAQUITA**
 PARROQUIA





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171162002-9



APELLIDOS Y NOMBRES
**CHANDI AGAMA
 OSWALDO DAVID**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO **1979-04-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **V3348V1222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHANDI PAEZ LUIS OLMEDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGAMA PAEZ ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2010-09-24**

FECHA DE EXPIRACION
2020-09-24








CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



008 **008 - 017** **1711620029**
 JUNTA VUOTO CÉDULA



CHANDI AGAMA OSWALDO DAVID
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA BIRCURSCRIPCION 2
 PROVINCIA
 QUITO ZONA 1
 CANTON
 CHIMBACALLE
 PARRQUISA




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZANDO
 LA PARTICIPACION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



IMP / 04 M


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN


 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VEGA SANCHEZ JORGE ORLANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1973-03-09**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 171269119-3




NOTARIA SEGUNDA
 Dra. Paola Delgado Lopez
 VALLIVALLA
 QUITO, Ecuador

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VEGA JORGE ORLANDO GONZALO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SANCHEZ LUISA MARIANA DE JESUS**
 LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO
2012-05-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-03





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

102 **102 - 285** **1712691193**
 JUNTA N.º NÚMERO CÉDULA

VEGA SANCHEZ JORGE ORLANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 QUITO CANTÓN ZONA 1
 COTACOLLAO PARROQUIA




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 AGOSTO 2017
 PRESIDENCIAL Y LEGISLATIVA

CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

IDENTIFICACION N. 1714167822

ESTADO CIVIL Casado

DIANA PALOSA
 NORRINO REYES

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TORRES HINOJOSA
 JUAN DIEGO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PROVINCHA
 CANTON
 PARAGUARI

FECHA DE NACIMIENTO 1978-09-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M




REGISTRACION SUPERIOR
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

PROFESION / OCUPACION
 EMPLEADO PRIVADO

4444444444

APellidos y Nombres del Cónyuge
 TORRES E CARLOS GAITAN

APellidos y Nombres y de la Madre
 HINOJOSA Y ISABEL CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EMBAJACION
 QUITO
 2012-01-08

FECHA DE EMBAJACION
 2022-01-08

Juan Diego Torres H.

REGISTRADO

CERTIFICADO DE VOTACION

004
 AREA

004 - 028
 NUMERO

1714167822
 DECIMA

TORRES HINOJOSA JUAN DIEGO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCHA
 PROVINCHA

ORGANIZACION 2

QUITO
 CANTON

ZONA 2

POSARQUE
 PARROQUIA




NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL y que obra de 5 foja(s) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 24 Octubre 2017.

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA GRUPODADA CIA. LTDA.**, que otorga **WILLIAN AGUSTIN FRANCO ASSAN, MARIA GABRIELA PEÑA COLLAGUAZO Y OTROS**, a favor de **JUAN DIEGO TORRES HINOJOSA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y cuatro de octubre del año dos mil diecisiete.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "GRUPODADA CIA. LTDA", otorgada ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, el 13 de septiembre de 2016, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, el 24 de octubre de 2017.

Quito, 24 de octubre del dos mil diez y siete.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor



**ESPACIO
EN
BLANCO**





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	52806
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	959
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /24/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPODADA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 24 PARTICIPACIONES DE DIEZ DOLARES CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN 4069 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15/09/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



PROTOCOLO DE LOS DOCTORES:

*Olmedo del Pozo, José Vicente Troya,
Ximena Moreno de Solines*

DIRECCIÓN:

*Av. Japón E5-119 y Amazonas,
Edificio Karolina Park Oficinas: 101 - 102
Teléfonos: 2922 550 / 2461 842
Quito - Ecuador*

República del Ecuador

68768



CESION
GRUPOADA

**NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**

68768

WELIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0912101375
A FAVOR DE			
CON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
TESTIMONIO			
RATO:	CESION DE PARTICIPACIONES		
ORGANIZACION:	24-10-2017		
PROTOCOLO:	20171701002P0467		


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701002002478

**Dra. Paola Delgado Loor
Notaria**

Copia: |



Factura: 001-002-000068990



20171701002002478

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701002002478



MATRIZ	
FECHA:	24 DE OCTUBRE DEL 2017, (13:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701002P0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FRANCO ASSAN WILLIAN AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912101375
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701002P0467

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701002002478



Factura: 001-002-000068989



20171701002P04671

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171701002P04671						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE OCTUBRE DEL 2017, (13:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FRANCO ASSAN WILLIAN AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912101375	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PENA COLLAGUAZO MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715641542	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CHANDI AGAMA OSWALDO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711620029	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VEGA SANCHEZ JORGE ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712691193	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TORRES HINOJOSA JUAN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714167622	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	240.00						


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
"GRUPODADA CIA. LTDA."**

OTORGADA POR: **WILLIAN AGUSTIN FRANCO ASSAN, MARÍA GABRIELA PEÑA
COLLAGUAZO, OSWALDO DAVID CHANDI AGAMA y JORGE
ORLANDO VEGA SANCHEZ**

A FAVOR DE: **JUAN DIEGO TORRES HINOJOSA**

CUANTÍA: **US\$ 240,00**

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NÚMERO: 2017-17-01-02-P-

ES.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinticuatro de Octubre del año dos mil diecisiete, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen por una parte, los cónyuges WILLIAN AGUSTIN FRANCO ASSAN y MARÍA GABRIELA PEÑA COLLAGUAZO, por sus propios y personales derechos, y los señores OSWALDO

DAVID CHANDI AGAMA y JORGE ORLANDO VEGA SANCHEZ, cada uno por sus propios y personales derechos, en calidad de Cedentes; y, por otra parte, el señor JUAN DIEGO TORRES HINOJOSA, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionario. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepto los señores Oswaldo David Chandi Agama y Jorge Orlando Vega Sánchez que son solteros, todos hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que se agregan como documentos habilitantes. Los cónyuges Willian Agustín Franco Assan y María Gabriela Peña Collaguazo están domiciliados en la calle Aurelio Dávila Cajas y José Plaza, urbanización Los Agaves, casa uno, sector de Tumbaco, teléfono de contacto número: cero nueve ocho uno ocho siete siete dos uno cinco, correo electrónico de contacto: will30x@yahoo.com. El señor Oswaldo David Chandi Agama está domiciliado en la calle Whimper E7-154 y Diego de Almagro, de esta ciudad de Quito, teléfono de contacto número: seis cero cuatro cuatro siete nueve seis, correo electrónico de contacto: david.chandi@hotmail.com. El señor Jorge Orlando Vega Sánchez está domiciliado en la avenida Del Maestro OE3-442 y Tyarco, de esta ciudad de Quito, teléfono de contacto número: dos cinco tres uno tres nueve seis, correo electrónico de contacto: orlandovega@dada.com.ec. El señor Juan Diego Torres Hinojosa está domiciliado en la autopista Manuel Córdova Galarza kilómetro cuatro y medio, Conjunto Los Olivos, etapa dos, casa cuarenta y cuatro, de esta ciudad de Quito, teléfono de contacto número: tres cuatro tres cero cuatro nueve seis, y correo electrónico de contacto: juan_th@hotmail.com. Instruidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de este contrato sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **“SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones al tenor de las

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de este instrumento por una parte, en calidad de **Cedentes**, por una parte, los cónyuges WILLIAN AGUSTIN FRANCO ASSAN y MARÍA GABRIELA PEÑA COLLAGUAZO, por sus propios y personales derechos, además los señores OSWALDO DAVID CHANDI AGAMA y JORGE ORLANDO VEGA SANCHEZ, cada uno por sus propios y personales derechos; y en calidad de **Cesionario**, el señor JUAN DIEGO TORRES HINOJOSA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, excepto los señores Oswaldo David Chandi Agama y Jorge Orlando Vega Sánchez de estado civil solteros, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, y quienes actúan en las calidades señaladas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La compañía GRUPODADA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el trece de septiembre del año dos mil dieciséis ante la Notaria Segunda del cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince del mismo mes y año. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el doce de octubre de dos mil diecisiete, autorizó a los socios Willian Agustín Franco Assan, Oswaldo David Chandi Agama y Jorge Orlando Vega Sánchez, ceder sus participaciones sociales a favor del señor Juan Diego Torres Hinojosa. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes, se realiza la siguiente cesión debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía GRUPODADA CIA. LTDA., reunida el doce de octubre de dos mil diecisiete, y que se agrega como documento habilitante. Es así que los cónyuges Willian Agustín Franco Assan y María Gabriela Peña Collaguazo, ceden y transfieren ocho participaciones sociales de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Juan Diego Torres Hinojosa. El señor Oswaldo David Chandi Agama, cede y transfiere ocho participaciones sociales de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Juan Diego Torres Hinojosa. Y, finalmente el señor Jorge Orlando Vega Sánchez, cede y transfiere ocho participaciones sociales de diez dólares de los Estados Unidos de América cada

una, a favor del señor Juan Diego Torres Hinojosa. Las presentes cesiones comprende los derechos de los Cedentes sobre las participaciones cedidas, es decir, involucra derechos que puede corresponder a sus respectivas participaciones, reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que los Cedentes, al enajenar estas participaciones lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguna de ellas para sí. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** De manera libre y voluntaria, las partes contratantes fijan como precio justo por la cesión de las participaciones sociales, la cantidad de doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, valor que es cancelado en efectivo por el Cesionario a los Cedentes. Por su parte, los Cedentes declaran recibir este valor a su entera satisfacción sin tener reclamo alguno por este concepto. **QUINTA: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía GRUPODADA CIA. LTDA., que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, queda distribuido de la siguiente manera: -----

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Margoth Magdalena Lastra Yáñez	\$ 80	8	20%
Marco Antonio Proaño Bustamante	\$ 80	8	20%
Juan Diego Torres Hinojosa	\$240	24	60%
TOTAL	\$400	40	100%

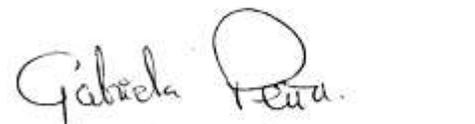
SEXTA: ACEPTACION.- Efectuada esta cesión, el Cesionario declara aceptar la presente cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza. **SEPTIMA: RAZON E INSCRIPCION.-** Previo a la inscripción de este documento en el Registro Mercantil, se sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía GRUPODADA CIA. LTDA.. Usted, señora Notaria se servirá agregar los demás requisitos de ley para la plena validez de este instrumento.” HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el doctor Andrés Aguirre Carrión, con matrícula profesional número seis mil noventa y tres del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



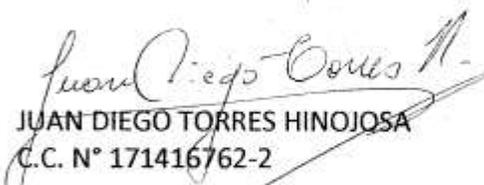
todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe


WILLIAN AGUSTIN FRANCO ASSAN
C.C. N° 091210137-8


MARÍA GABRIELA PEÑA COLLAGUAZO
C.C. N° 171564154-2


OSWALDO DAVID CHANDI AGAMA
C.C. N° 171162002-9


JORGE ORLANDO VEGA SANCHEZ
C.C. N° 171269119-3


JUAN DIEGO TORRES HINOJOSA
C.C. N° 171416762-2

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "GRUPODADA CIA. LTDA."**

En Quito, a los 12 días del mes de octubre de 2017, en el domicilio de la compañía, en la calle De los Motilones N40-486 y Camilo Gallegos, a las 10h00, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la compañía GRUPODADA CIA. LTDA., señores: Jorge Orlando Vega Sánchez, con ocho participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ochenta dólares de los Estados Unidos de América; Willian Agustín Franco Assan, con ocho participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ochenta dólares de los Estados Unidos de América; Oswaldo David Chandi Agama, con ocho participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ochenta dólares de los Estados Unidos de América; Margoth Magdalena Lastra Yáñez, con ocho participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ochenta dólares de los Estados Unidos de América; y, Marco Antonio Proaño Bustamante, con ocho participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ochenta dólares de los Estados Unidos de América. Total del capital social representado de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Preside la sesión de la Junta General el Presidente de la compañía, señor Willian Franco Assan y actúa como Secretario el señor Marco Proaño Bustamante en su calidad de Gerente General de la compañía. Hallándose representado la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que resuelvan los socios. El Presidente de la Junta ordena que por Secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, cual es: 1) Cesión de las participaciones sociales de propiedad de Willian Agustín Franco Assan, Oswaldo David Chandi Agama y Jorge Orlando Vega Sánchez. La Junta General acuerda por unanimidad tratar el orden del día:

1) CESION DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE PROPIEDAD DE CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE PROPIEDAD DE WILLIAN AGUSTÍN FRANCO ASSAN, OSWALDO DAVID CHANDI AGAMA Y JORGE ORLANDO VEGA SÁNCHEZ. Toma la palabra el señor Presidente he informa que los socios Willian Agustín Franco Assan, Oswaldo David Chandi Agama y Jorge Orlando Vega Sánchez, desean ceder el total de sus participaciones sociales, esto es ocho participaciones cada uno, para lo cual dicha cesión se pone a disposición de los otros socios de la compañía, quienes de forma expresa renuncian al derecho de preferencia para adquirir dichas participaciones. Ante esta situación, los socios Willian Agustín Franco Assan, Oswaldo David Chandi Agama y Jorge Orlando Vega Sánchez indican que el señor Juan Diego Torres Hinojosa está interesado en adquirir dichas participaciones. La Junta General por unanimidad acepta la cesión y autoriza se transfieran las ocho participaciones sociales de cada uno de los socios Willian Agustín Franco Assan, Oswaldo David Chandi

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe

WILLIAN AGUSTIN FRANCO ASSAN
C.C. N° 091210137-8

MARÍA GABRIELA PEÑA COLLAGUAZO
C.C. N° 171564154-2

OSWALDO DAVID CHANDI AGAMA
C.C. N° 171162002-9

JORGE ORLANDO VEGA SANCHEZ
C.C. N° 171269119-3

JUAN DIEGO TORRES HINOJOSA
C.C. N° 171416762-2

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Agama y Jorge Orlando Vega Sánchez, a favor del señor Juan Diego Torres Hinojosa.

La Junta General acepta por unanimidad la modificación de la composición social, la cual queda conformada de la siguiente manera:



SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Juan Diego Torres Hinojosa	\$240	24	60%
Marco Antonio Proaño Bustamante	\$ 80	8	20%
Margoth Magdalena Lastra Yáñez	\$ 80	8	20%
TOTAL	\$400	40	100%

Sin haber otro punto que tratar y luego de veinte minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 10h45, firmando para constancia la presente acta todos los socios por tratarse de una Junta Universal.


Willian Agustín Franco Assan
Presidente de la Junta - Socio


Marco Antonio Proaño Bustamante
Secretario de la Junta - Socio


Oswaldo David Chandi Agama Yáñez
Socio


Margoth Magdalena Lastra
Socio


Jorge Orlando Vega Sánchez
Socio

CERTIFICACION

Quito, 12 de octubre de 2.017

De conformidad con la disposición contenida en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **GRUPODADA CIA. LTDA.**, por este medio certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la referida empresa llevada a cabo en la ciudad de Quito en esta fecha, autorizó con el consentimiento unánime del capital social, la transferencia de 8 participaciones sociales de cada uno de los socios Willian Agustín Franco Assan, Oswaldo David Chandi Agama y Jorge Orlando Vega Sánchez, a favor del señor Juan Diego Torres Hinojosa.

Además certifico que los socios: Margoth Magdalena Lastra Yanez y Marco Antonio Proaño Bustamante, manifestaron su negativa para adquirir dichas participaciones sociales.

El valor de adquisición de las participaciones sociales se realiza al valor nominal de las mismas, esto es por la suma de ochenta dólares americanos (US\$80) cada uno, valor total de doscientos cuarenta dólares americanos (US\$240) que es cancelado por el Cesionario a los Cedentes.

La cesión autorizada comprende la totalidad de los derechos de los Cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder al socio en relación a las mismas por reservas, aportes para futuras capitalizaciones, y cualquier otro concepto, de tal manera que los Cedentes transfirieren las participaciones sociales con todos los derechos, ventajas y privilegios que le corresponda sobre ellas, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y en base al acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 12 de octubre de 2017, a las 10h00.

Atentamente,



Marco Proaño Bustamante
Gerente General
C.C. N° 1714761721



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912101375

Nombres del ciudadano: FRANCO ASSAN WILLIAN AGUSTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑA COLLAGUAZO MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 2010

Nombres del padre: FRANCO AGUSTIN

Nombres de la madre: ASSAN LAMA ELSA LASTENIA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-064-23062



176-064-23062

Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715641542

Nombres del ciudadano: PEÑA COLLAGUAZO MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FRANCO ASSAN WILLIAN AGUSTIN

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 2010

Nombres del padre: PEÑA LUIS MARCELO

Nombres de la madre: COLLAGUAZO MARIA DE LOURDES

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-064-23071



177-064-23071

Ing. Jorge Troya Fuentas

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1711620029

Nombres del ciudadano: CHANDI AGAMA OSWALDO DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHANDI PAEZ LUIS OLMEDO

Nombres de la madre: AGAMA PAEZ ROSA MARIA

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-064-23088



171-064-23088

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

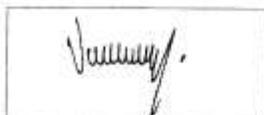




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1712691193

Nombres del ciudadano: VEGA SANCHEZ JORGE ORLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VEGA JORGE ORLANDO GONZALO

Nombres de la madre: SANCHEZ LUISA MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-064-23094



179-064-23094

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714167622

Nombres del ciudadano: TORRES HINOJOSA JUAN DIEGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO REYES DIANA PALOMA

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 1999

Nombres del padre: TORRES E CARLOS GAITAN

Nombres de la madre: HINOJOSA V ISABEL CRISTINA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2017

Emissor: DANNY ESTEBAN AMAGUÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-064-23101



172-064-23101

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CATEGORÍA DE **CIUDADANÍA** **091210137-8**

APPELLIDOS Y NOMBRES
FRANCO ASSAN WILLIAN AGUSTIN

LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAOUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1978-12-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL Casado
MARIA GABRIELA PERA COLLAGUAZO




NIVELACIÓN BÁSICA **PROFESIÓN - OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO** **V4666V4264**

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FRANCO AGUSTIN

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ASSAN LAMA ELBA LASTENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-11-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-18




CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 20 DE ABRIL 2017

014 **014 - 053** **0912101375**
 JUNTA IN CELEBRADA

FRANCO ASSAN WILLIAN AGUSTIN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **QUAYAOUIL**
PROVINCIA **QUAYAOUIL**
QUITO **CELEBRADA**
CANTON **CELEBRADA**
INAGUILO **CELEBRADA**
PARRROQUIA





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171162002-9



APELLIDOS Y NOMBRES
**CHANDI AGAMA
 OSWALDO DAVID**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO **1979-04-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V3348V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHANDI PAEZ LUIS OLMEDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGAMA PAEZ ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2010-09-24**

FECHA DE EXPIRACION
2020-09-24








CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



008 008 - 017 1711620029
 JUNTA No. VOTO CÉDULA



CHANDI AGAMA OSWALDO DAVID
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA BIRCURSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA
 QUITO ZONA 1
 CANTÓN
 CHIMBACALLE
 PARROQUIA




**ECUADOR
 ELIGE CON
 TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
 2017
 GARANTIZANDO
 LA TRANSCIENCIA**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



IMP / 04 / M



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

171564154-2



TIPO DE
CIUDADANÍA
AFILIACIÓN FAMILIAR
PENNA COLLAGUAZO
MARIA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
WILLIAN AGUSTIN
FRANCO ASSAN



INSTRUMENTACIÓN
BÁSICA

DELICCIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E03029442

APellidos y nombres del padre
PENNA LUIS MARCELO
APellidos y nombres de la madre
COLLAGUAZO MARIA DE LOURDES
Lugar y fecha de expedición
QUITO
2016-01-25
Fecha de expiración
2026-01-25

Gabriela Peña



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017



028
CÓDIGO

028 - 110
NÚMERO

1715641542
CÉDULA

PENNA COLLAGUAZO MARIA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
SAN BLAS
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 2



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
MAYO JUNIO
VOTACIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CONFORMIDAD Nº 12.386

00111444


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN


 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VEGA SANCHEZ JORGE ORLANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1973-03-09**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 171269119-3





NOTARIA SEGUNDA
 Dra. Paola Delgado Lopez
 VALLIVALLA
 QUITO, Ecuador

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VEGA JORGE ORLANDO GONZALO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SANCHEZ LUISA MARIANA DE JESUS**
 LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO
2012-05-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-03








CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

102 **102 - 285** **1712691193**
 JUNTA N.º NÚMERO CÉDULA

VEGA SANCHEZ JORGE ORLANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 QUITO CANTÓN ZONA 1
 COTACOLLAO PARROQUIA




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 ADMINISTRACIÓN
 TRANSACCIONES

CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



C/ PRESIDENTE DE LA JRY 007 104 M

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

IDENTIFICACION N. 1714167822

A DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TORRES HINOJOSA
 JUAN DIEGO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PROVINCHA
 CANTON
 PARAGUARI

FICHA DE NACIMIENTO 1978-09-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
 DIANA PALOSA
 NORRINO REYES




REGISTRACION SUPERIOR
 IDENTIFICACION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Cónyuge
 TORRES E CARLOS GAITAN

APellidos y Nombres y de la Madre
 HINOJOSA Y ISABEL CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EMBAJACION
 QUITO
 2012-01-08

FECHA DE EMBAJACION
 2022-01-08

Juan Diego Torres H.

REGISTRADO

CERTIFICADO DE VOTACION

004
 AREA

004 - 028
 NUMERO

1714167822
 DECIMA

TORRES HINOJOSA JUAN DIEGO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCHA
 PROVINCHA

ORGANIZACION 2
 QUITO

CANTON
 ZONA 2

POSARQUE
 PARROQUIA




NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL y que obra de 5 foja(s) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 24 Octubre 2017.

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA GRUPODADA CIA. LTDA.**, que otorga **WILLIAN AGUSTIN FRANCO ASSAN, MARIA GABRIELA PEÑA COLLAGUAZO Y OTROS**, a favor de **JUAN DIEGO TORRES HINOJOSA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y cuatro de octubre del año dos mil diecisiete.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "GRUPODADA CIA. LTDA", otorgada ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, el 13 de septiembre de 2016, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, el 24 de octubre de 2017.

Quito, 24 de octubre del dos mil diez y siete.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor



**ESPACIO
EN
BLANCO**





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	52806
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	959
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /24/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPODADA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 24 PARTICIPACIONES DE DIEZ DOLARES CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN 4069 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15/09/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



PROTOCOLO DE LOS DOCTORES:

*Olmedo del Pozo, José Vicente Troya,
Ximena Moreno de Solines*

DIRECCIÓN:

*Av. Japón E5-119 y Amazonas,
Edificio Karolina Park Oficinas: 101 - 102
Teléfonos: 2922 550 / 2461 842
Quito - Ecuador*

República del Ecuador

68768

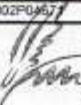


CESION
GRUPOADA

**NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**

68768

WELIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDELA	0912101375
A FAVOR DE			
CON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
TESTIMONIO			
RATO:	CESION DE PARTICIPACIONES		
ORGANIZACION:	24-10-2017		
PROTOCOLO:	20171701002P0467		


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701002002478

**Dra. Paola Delgado Loor
Notaria**

Copia: |



Factura: 001-002-000068990



20171701002002478

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701002002478



MATRIZ	
FECHA:	24 DE OCTUBRE DEL 2017, (13:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701002P0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FRANCO ASSAN WILLIAN AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912101375
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701002P0467

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701002002478



Factura: 001-002-000068989



20171701002P04671

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20171701002P04671					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE OCTUBRE DEL 2017, (13:31)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FRANCO ASSAN WILLIAN AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912101375	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PENA COLLAGUAZO MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715641542	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CHANDI AGAMA OSWALDO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711620029	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VEGA SANCHEZ JORGE ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712691193	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TORRES HINOJOSA JUAN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714167622	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		240.00					


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
"GRUPODADA CIA. LTDA."**

OTORGADA POR: **WILLIAN AGUSTIN FRANCO ASSAN, MARÍA GABRIELA PEÑA
COLLAGUAZO, OSWALDO DAVID CHANDI AGAMA y JORGE
ORLANDO VEGA SANCHEZ**

A FAVOR DE: **JUAN DIEGO TORRES HINOJOSA**

CUANTÍA: **US\$ 240,00**

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NÚMERO: 2017-17-01-02-P-

ES.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinticuatro de Octubre del año dos mil diecisiete, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen por una parte, los cónyuges WILLIAN AGUSTIN FRANCO ASSAN y MARÍA GABRIELA PEÑA COLLAGUAZO, por sus propios y personales derechos, y los señores OSWALDO

DAVID CHANDI AGAMA y JORGE ORLANDO VEGA SANCHEZ, cada uno por sus propios y personales derechos, en calidad de Cedentes; y, por otra parte, el señor JUAN DIEGO TORRES HINOJOSA, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionario. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepto los señores Oswaldo David Chandi Agama y Jorge Orlando Vega Sánchez que son solteros, todos hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que se agregan como documentos habilitantes. Los cónyuges Willian Agustín Franco Assan y María Gabriela Peña Collaguazo están domiciliados en la calle Aurelio Dávila Cajas y José Plaza, urbanización Los Agaves, casa uno, sector de Tumbaco, teléfono de contacto número: cero nueve ocho uno ocho siete siete dos uno cinco, correo electrónico de contacto: will30x@yahoo.com. El señor Oswaldo David Chandi Agama está domiciliado en la calle Whimper E7-154 y Diego de Almagro, de esta ciudad de Quito, teléfono de contacto número: seis cero cuatro cuatro siete nueve seis, correo electrónico de contacto: david.chandi@hotmail.com. El señor Jorge Orlando Vega Sánchez está domiciliado en la avenida Del Maestro OE3-442 y Tyarco, de esta ciudad de Quito, teléfono de contacto número: dos cinco tres uno tres nueve seis, correo electrónico de contacto: orlandovega@dada.com.ec. El señor Juan Diego Torres Hinojosa está domiciliado en la autopista Manuel Córdova Galarza kilómetro cuatro y medio, Conjunto Los Olivos, etapa dos, casa cuarenta y cuatro, de esta ciudad de Quito, teléfono de contacto número: tres cuatro tres cero cuatro nueve seis, y correo electrónico de contacto: juan_th@hotmail.com. Instruidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de este contrato sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **“SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones al tenor de las

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de este instrumento por una parte, en calidad de **Cedentes**, por una parte, los cónyuges WILLIAN AGUSTIN FRANCO ASSAN y MARÍA GABRIELA PEÑA COLLAGUAZO, por sus propios y personales derechos, además los señores OSWALDO DAVID CHANDI AGAMA y JORGE ORLANDO VEGA SANCHEZ, cada uno por sus propios y personales derechos; y en calidad de **Cesionario**, el señor JUAN DIEGO TORRES HINOJOSA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, excepto los señores Oswaldo David Chandi Agama y Jorge Orlando Vega Sánchez de estado civil solteros, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, y quienes actúan en las calidades señaladas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía GRUPODADA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el trece de septiembre del año dos mil dieciséis ante la Notaria Segunda del cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince del mismo mes y año. **b)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el doce de octubre de dos mil diecisiete, autorizó a los socios Willian Agustín Franco Assan, Oswaldo David Chandi Agama y Jorge Orlando Vega Sánchez, ceder sus participaciones sociales a favor del señor Juan Diego Torres Hinojosa. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, se realiza la siguiente cesión debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía GRUPODADA CIA. LTDA., reunida el doce de octubre de dos mil diecisiete, y que se agrega como documento habilitante. Es así que los cónyuges Willian Agustín Franco Assan y María Gabriela Peña Collaguazo, ceden y transfieren ocho participaciones sociales de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Juan Diego Torres Hinojosa. El señor Oswaldo David Chandi Agama, cede y transfiere ocho participaciones sociales de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Juan Diego Torres Hinojosa. Y, finalmente el señor Jorge Orlando Vega Sánchez, cede y transfiere ocho participaciones sociales de diez dólares de los Estados Unidos de América cada

una, a favor del señor Juan Diego Torres Hinojosa. Las presentes cesiones comprende los derechos de los Cedentes sobre las participaciones cedidas, es decir, involucra derechos que puede corresponder a sus respectivas participaciones, reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que los Cedentes, al enajenar estas participaciones lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguna de ellas para sí. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** De manera libre y voluntaria, las partes contratantes fijan como precio justo por la cesión de las participaciones sociales, la cantidad de doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, valor que es cancelado en efectivo por el Cesionario a los Cedentes. Por su parte, los Cedentes declaran recibir este valor a su entera satisfacción sin tener reclamo alguno por este concepto. **QUINTA: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía GRUPODADA CIA. LTDA., que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, queda distribuido de la siguiente manera: -----

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Margoth Magdalena Lastra Yáñez	\$ 80	8	20%
Marco Antonio Proaño Bustamante	\$ 80	8	20%
Juan Diego Torres Hinojosa	\$240	24	60%
TOTAL	\$400	40	100%

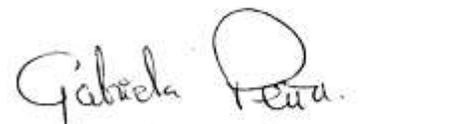
SEXTA: ACEPTACION.- Efectuada esta cesión, el Cesionario declara aceptar la presente cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza. **SEPTIMA: RAZON E INSCRIPCION.-** Previo a la inscripción de este documento en el Registro Mercantil, se sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía GRUPODADA CIA. LTDA.. Usted, señora Notaria se servirá agregar los demás requisitos de ley para la plena validez de este instrumento.” HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el doctor Andrés Aguirre Carrión, con matrícula profesional número seis mil noventa y tres del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



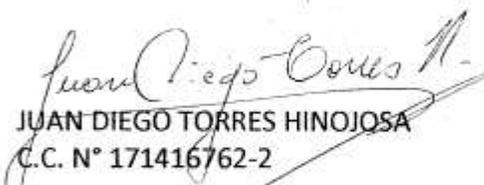
todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe


WILLIAN AGUSTIN FRANCO ASSAN
C.C. N° 091210137-8


MARÍA GABRIELA PEÑA COLLAGUAZO
C.C. N° 171564154-2


OSWALDO DAVID CHANDI AGAMA
C.C. N° 171162002-9


JORGE ORLANDO VEGA SANCHEZ
C.C. N° 171269119-3


JUAN DIEGO TORRES HINOJOSA
C.C. N° 171416762-2

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "GRUPODADA CIA. LTDA."**

En Quito, a los 12 días del mes de octubre de 2017, en el domicilio de la compañía, en la calle De los Motilones N40-486 y Camilo Gallegos, a las 10h00, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la compañía GRUPODADA CIA. LTDA., señores: Jorge Orlando Vega Sánchez, con ocho participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ochenta dólares de los Estados Unidos de América; Willian Agustín Franco Assan, con ocho participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ochenta dólares de los Estados Unidos de América; Oswaldo David Chandi Agama, con ocho participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ochenta dólares de los Estados Unidos de América; Margoth Magdalena Lastra Yáñez, con ocho participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ochenta dólares de los Estados Unidos de América; y, Marco Antonio Proaño Bustamante, con ocho participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ochenta dólares de los Estados Unidos de América. Total del capital social representado de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Preside la sesión de la Junta General el Presidente de la compañía, señor Willian Franco Assan y actúa como Secretario el señor Marco Proaño Bustamante en su calidad de Gerente General de la compañía. Hallándose representado la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que resuelvan los socios. El Presidente de la Junta ordena que por Secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, cual es: 1) Cesión de las participaciones sociales de propiedad de Willian Agustín Franco Assan, Oswaldo David Chandi Agama y Jorge Orlando Vega Sánchez. La Junta General acuerda por unanimidad tratar el orden del día:

1) CESION DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE PROPIEDAD DE CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE PROPIEDAD DE WILLIAN AGUSTÍN FRANCO ASSAN, OSWALDO DAVID CHANDI AGAMA Y JORGE ORLANDO VEGA SÁNCHEZ. Toma la palabra el señor Presidente he informa que los socios Willian Agustín Franco Assan, Oswaldo David Chandi Agama y Jorge Orlando Vega Sánchez, desean ceder el total de sus participaciones sociales, esto es ocho participaciones cada uno, para lo cual dicha cesión se pone a disposición de los otros socios de la compañía, quienes de forma expresa renuncian al derecho de preferencia para adquirir dichas participaciones. Ante esta situación, los socios Willian Agustín Franco Assan, Oswaldo David Chandi Agama y Jorge Orlando Vega Sánchez indican que el señor Juan Diego Torres Hinojosa está interesado en adquirir dichas participaciones. La Junta General por unanimidad acepta la cesión y autoriza se transfieran las ocho participaciones sociales de cada uno de los socios Willian Agustín Franco Assan, Oswaldo David Chandi

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe

WILLIAN AGUSTIN FRANCO ASSAN
C.C. N° 091210137-8

MARÍA GABRIELA PEÑA COLLAGUAZO
C.C. N° 171564154-2

OSWALDO DAVID CHANDI AGAMA
C.C. N° 171162002-9

JORGE ORLANDO VEGA SANCHEZ
C.C. N° 171269119-3

JUAN DIEGO TORRES HINOJOSA
C.C. N° 171416762-2

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Agama y Jorge Orlando Vega Sánchez, a favor del señor Juan Diego Torres Hinojosa.

La Junta General acepta por unanimidad la modificación de la composición social, la cual queda conformada de la siguiente manera:



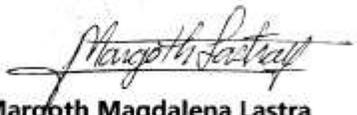
SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Juan Diego Torres Hinojosa	\$240	24	60%
Marco Antonio Proaño Bustamante	\$ 80	8	20%
Margoth Magdalena Lastra Yáñez	\$ 80	8	20%
TOTAL	\$400	40	100%

Sin haber otro punto que tratar y luego de veinte minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 10h45, firmando para constancia la presente acta todos los socios por tratarse de una Junta Universal.


Willian Agustín Franco Assan
Presidente de la Junta - Socio


Marco Antonio Proaño Bustamante
Secretario de la Junta - Socio


Oswaldo David Chandi Agama Yáñez
Socio


Margoth Magdalena Lastra
Socio


Jorge Orlando Vega Sánchez
Socio

CERTIFICACION

Quito, 12 de octubre de 2.017

De conformidad con la disposición contenida en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **GRUPODADA CIA. LTDA.**, por este medio certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la referida empresa llevada a cabo en la ciudad de Quito en esta fecha, autorizó con el consentimiento unánime del capital social, la transferencia de 8 participaciones sociales de cada uno de los socios Willian Agustín Franco Assan, Oswaldo David Chandi Agama y Jorge Orlando Vega Sánchez, a favor del señor Juan Diego Torres Hinojosa.

Además certifico que los socios: Margoth Magdalena Lastra Yanez y Marco Antonio Proaño Bustamante, manifestaron su negativa para adquirir dichas participaciones sociales.

El valor de adquisición de las participaciones sociales se realiza al valor nominal de las mismas, esto es por la suma de ochenta dólares americanos (US\$80) cada uno, valor total de doscientos cuarenta dólares americanos (US\$240) que es cancelado por el Cesionario a los Cedentes.

La cesión autorizada comprende la totalidad de los derechos de los Cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder al socio en relación a las mismas por reservas, aportes para futuras capitalizaciones, y cualquier otro concepto, de tal manera que los Cedentes transfirieren las participaciones sociales con todos los derechos, ventajas y privilegios que le corresponda sobre ellas, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y en base al acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 12 de octubre de 2017, a las 10h00.

Atentamente,



Marco Proaño Bustamante
Gerente General
C.C. N° 1714761721



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912101375

Nombres del ciudadano: FRANCO ASSAN WILLIAN AGUSTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑA COLLAGUAZO MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 2010

Nombres del padre: FRANCO AGUSTIN

Nombres de la madre: ASSAN LAMA ELSA LASTENIA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-064-23062



176-064-23062

Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715641542

Nombres del ciudadano: PEÑA COLLAGUAZO MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FRANCO ASSAN WILLIAN AGUSTIN

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 2010

Nombres del padre: PEÑA LUIS MARCELO

Nombres de la madre: COLLAGUAZO MARIA DE LOURDES

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-064-23071



177-064-23071

Ing. Jorge Troya Fuentas

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1711620029

Nombres del ciudadano: CHANDI AGAMA OSWALDO DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHANDI PAEZ LUIS OLMEDO

Nombres de la madre: AGAMA PAEZ ROSA MARIA

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-064-23088



171-064-23088

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

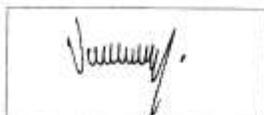




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1712691193

Nombres del ciudadano: VEGA SANCHEZ JORGE ORLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VEGA JORGE ORLANDO GONZALO

Nombres de la madre: SANCHEZ LUISA MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-064-23094



179-064-23094

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714167622

Nombres del ciudadano: TORRES HINOJOSA JUAN DIEGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO REYES DIANA PALOMA

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 1999

Nombres del padre: TORRES E CARLOS GAITAN

Nombres de la madre: HINOJOSA V ISABEL CRISTINA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2017

Emissor: DANNY ESTEBAN AMAGUÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-064-23101



172-064-23101

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

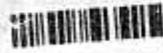
CATEGORÍA DE **CIUDADANÍA** 091210137-8

APELLIDOS Y NOMBRES
FRANCO ASSAN WILLIAN AGUSTIN

LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAOUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO **1978-12-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA GABRIELA PERA COLLAGUAZO

NIVELACIÓN **BÁSICA**

PROFESIÓN - OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

V4666V4264

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FRANCO AGUSTIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ASSAN LAMA ELBA LASTENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-11-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-18




CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 20 DE ABRIL 2017

014 JUNTA N°
014 - 053 TALLERES
0912101375 CÉDULA

FRANCO ASSAN WILLIAN AGUSTIN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 MAQUITO PARROQUIA

DESCRIPCIÓN 1
 CÉDULA 1





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171162002-9

APELLIDOS Y NOMBRES
CHANDI AGAMA OSWALDO DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1979-04-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V3348V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHANDI PAEZ LUIS OLMEDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGAMA PAEZ ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2010-09-24

FECHA DE EXPIRACION
2020-09-24






CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



008 008 - 017 1711620029
 JUNTA No. VUOTO CÉDULA

CHANDI AGAMA OSWALDO DAVID
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA BIRCURSCRIPCION 2
 PROVINCIA
 QUITO ZONA 1
 CANTON
 CHIMBACALLE
 PARROQUIA




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZANDO
 LA PARTICIPACION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



PRESIDENTE DE LA JUNTA IMP/08/01



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

171564154-2



TIPO DE
CIUDADANÍA
AFILIACIÓN FAMILIAR
PENNA COLLAGUAZO
MARIA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
WILLIAN AGUSTIN
FRANCO ASSAN



INSTRUMENTO
BÁSICA

DELICCIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E03029442

APellidos y nombres del padre
PENNA LUIS MARCELO
APellidos y nombres de la madre
COLLAGUAZO MARIA DE LOURDES
LUGAR y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-01-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-25

Gabriela Peña



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017



028
CÓDIGO

028 - 110
NÚMERO

1715641542
CÉDULA

PENNA COLLAGUAZO MARIA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
SAN BLAS
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 2



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
MAYO JUNIO
VOTACIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CONFORMIDAD Nº 12.386

0011144

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171269119-3

APELLIDOS Y NOMBRES
VEGA SANCHEZ JORGE ORLANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1973-03-09**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VEGA JORGE ORLANDO GONZALO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SANCHEZ LUISA MARIANA DE JESUS**

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO 2012-05-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-03

Dra. Paola Delgado Lozano
NOTARIA SEGUNDA
QUITO, ECUADOR





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

102 JUNTA N.º

102 - 285 NÚMERO

1712691193 CÉDULA

VEGA SANCHEZ JORGE ORLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN 1**

QUITO CANTÓN **ZONA 1**

COTACOLLAO PARROQUIA




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
AGOSTO 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



SECRETARÍA DE LA JRY

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

IDENTIFICACION N. 1714167822

ESTADO CIVIL Casado

DIANA PALOSA
 NORRINO REYES

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TORRES HINOJOSA
 JUAN DIEGO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PROVINCHA
 CANTON
 PARAGUARI

FECHA DE NACIMIENTO 1978-09-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M




REGISTRACION SUPERIOR
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

PROFESION / OCUPACION
 EMPLEADO PRIVADO

4444444444

APellidos y Nombres del Cónyuge
 TORRES E CARLOS GAITAN

APellidos y Nombres y de la Madre
 HINOJOSA Y ISABEL CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EMBAJACION
 QUITO
 2012-01-08

FECHA DE EMBAJACION
 2022-01-08

Juan Diego Torres H.

REGISTRADO

CERTIFICADO DE VOTACION

004
 AREA

004 - 028
 NUMERO

1714167822
 DECIMA

TORRES HINOJOSA JUAN DIEGO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCHA
 PROVINCHA

ORGANIZACION
 QUITO

CANTON
 CANTON

ZONA
 ZONA

POSICION
 PARROQUIA




NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL y que obra de 5 foja(s) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 24 Octubre 2017.

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA GRUPODADA CIA. LTDA.**, que otorga **WILLIAN AGUSTIN FRANCO ASSAN, MARIA GABRIELA PEÑA COLLAGUAZO Y OTROS**, a favor de **JUAN DIEGO TORRES HINOJOSA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y cuatro de octubre del año dos mil diecisiete.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "GRUPODADA CIA. LTDA", otorgada ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, el 13 de septiembre de 2016, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, el 24 de octubre de 2017.

Quito, 24 de octubre del dos mil diez y siete.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor



**ESPACIO
EN
BLANCO**





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	52806
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	959
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /24/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPODADA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 24 PARTICIPACIONES DE DIEZ DOLARES CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN 4069 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15/09/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



PROTOCOLO DE LOS DOCTORES:

*Olmedo del Pozo, José Vicente Troya,
Ximena Moreno de Solines*

DIRECCIÓN:

*Av. Japón E5-119 y Amazonas,
Edificio Karolina Park Oficinas: 101 - 102
Teléfonos: 2922 550 / 2461 842
Quito - Ecuador*